

Ref. MOPC-DAF-CM-2019-0012

ACTO ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NO. MOPC-DAF-CM-2019-0012 RELATIVO A LA “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA SER UTILIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA FÍSICA”

La Dirección de Compras y Contrataciones, dependencia de la Dirección General Administrativa y Financiera del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las tres horas de la tarde (03:00 p.m.), del miércoles 31 de julio de 2019, de conformidad con el Manual de Procedimientos para Compra Menor, se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: CONOCER sobre el procedimiento de Compra Menor **Ref. MOPC-DAF-CM-2019-0012** relativo a la “*Adquisición de computadoras de escritorio para ser utilizados en el departamento de diseño y construcción de planta física*”, publicado en fecha ocho (08) de julio (07) del año dos mil diecinueve (2019).

SEGUNDO: ADJUDICAR, si procede, el procedimiento de compra menor **Ref. MOPC-DAF-CM-2019-0012** relativo a la “*Adquisición de computadoras de escritorio para ser utilizados en el departamento de diseño y construcción de planta física*” en función al expediente trabajado por Edita Nova, analista asignado al procedimiento citado.

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:

RESULTA: Que mediante el Oficio No. D.A.D./00074-2018, de fecha 07 de septiembre del 2018, elaborado por la Ing. Carolin Agramonte, Directora General-Asistente del Ministro en asuntos de Compras y Contrataciones, quien en su momento fue la directora, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 07 de septiembre 2018, solicito la “*Adquisición de computadoras de escritorio para ser utilizados en el departamento de diseño y construcción de planta física*”.

RESULTA: Que mediante el Oficio No. DCC-386-2019 en fecha 15 de marzo de 2019, elaborado por la Ing. Carolin Agramonte, Directora Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual solicito al Lic. Ramón Nin Volquez, Director Financiero, el certificado de apropiación presupuestaria, por un monto de RD\$837,464.00, recibido por la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha 19 de marzo de 2019.

RESULTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1560518914035QJoV7, generado por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por un monto Ochocientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta con 00/100 (RD\$837,464.00), recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 14 de junio 2019.

CONSIDERANDO: El artículo 17 de la ley 340-06 y sus párrafos I y II establece: “*Para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación se utilizarán los umbrales topes, que se calculan multiplicado el presupuesto de ingresos corrientes*”

Ref. MOPC-DAF-CM-2019-0012

del Gobierno Central, aprobado por el Congreso de la Republica, por los factores incluidos en la siguiente tabla, según corresponda a obras, bienes o servicios.

(...) **Párrafo I.-** La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo estimado de la obra, bien o servicio a contratar. No obstante, podrían utilizarse modalidades con umbrales superiores en caso que así lo estime conveniente la entidad contratante.

Párrafo II.- La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda.

RESULTA: Que de acuerdo a la Resolución PNP-01-2019 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 08 de enero de 2019, sobre la actualización de los valores de la tabla contentiva de los umbrales, el presente procedimiento se llevó a cabo mediante el procedimiento de selección de “*Compra Menor*”.

CONSIDERANDO: El artículo 49 del reglamento de Aplicación No.543-12: “*De las compras menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley*”.

RESULTA: Que en esas atenciones, fue elaborado y debidamente aprobado los términos de referencia para el procedimiento de Compra Menor No. MOPC-DAF-CM-2019-0012 y fue convocado en fecha 08 de julio de 2019, a través de correo electrónico y los portales web www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do.

RESULTA: Que, además, dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 del reglamento de Aplicación No. 543-12, fueron invitados al presente proceso para presentar ofertas, los siguientes proveedores:

#	INVITADOS	OBSERVACIONES
1	CECOMSA	PRESENTO OFERTA
2	OMEGA TECH, S.A.	NO PRESENTO OFERTA
3	PROCOMPSA, S.R.	NO PRESENTO OFERTA
4	FRAMEWORK, S.R..L.	NO PRESENTO OFERTA

RESULTA: Que, dentro del plazo establecido en los términos de referencia, se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

#	PARTICIPANTES	FECHA	MEDIO
1	CECOMSA	15-07-2019	Física
2	COMPU-OFFICE DOMINICANA	15-07-2019	Física
3	WAXDRIM SOLUCIONES,S.R.L.	11-07-2019	Portal
4	TCO NETWORKING,S.R.L	13-07-2019	Portal

CONSIDERANDO: El artículo 26 de la ley 340-06 establece: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

CONSIDERANDO: Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferente e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa.

CONSIDERANDO: Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el decreto No. 543-12 establece: *“La Entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debidamente notificado al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contando a partir del acta de adjudicación.*

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compra Menor, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, de conformidad con la Ley No. 340-06 y el Reglamento de Aplicación No.543-12, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor, procede adoptar la siguiente resolución:

	Participante	Cant. Ofertada	Subtotal	Itbis	Total	EMPRESA GANADORA
1	CECOMSA	12	RD\$1,270,779.72	RD\$228,740.35	RD\$1.499.520.07	
	COMPU-OFFICE DOMINICANASRL	12	RD\$775,036.28	RD\$166,146.52	RD\$1,089.182.80	
	TCO NETWORKING, SRL	12	RD\$775,404.60	RD\$139,572.83	RD\$ 914.977.44	
	WAXDRIM SOLUCIONES, SRL	12	RD\$763,200.00	RD\$137,376.00	RD\$ 900,576.00	✓

- Al analizar la Comparación de precio COMPRA MENOR NO. MOPC-CM-0012-2019, para la adquisición Computador de escritorio completa (CPU, monitor, teclado y mouse), tenemos a bien informarles que el proveedor **Waxdrim Soluciones, SRL, 1)** cumple con los aspectos técnicos de acuerdo a los términos de referencia y con lo exigido por la Ley de compras y contrataciones 340/06. **2)** Presento un precio menor en relación a los demás Oferentes.

ITEM	Monitor de 21" (pulgadas)					EMPRESA GANADORA
	Participante	Cant. Ofertada	Subtotal	Irbis	Total	
2	CECOMSA	6	RD\$71,328.60	RD\$12,839.15	RD\$84,167.75	
	COMPU OFFICE DOMINICANA SRL	6	RD\$44,995.14	RD\$8.099.13	RD\$53,094.27	✓
	TCO NETWORKING,SRL	6	RD\$ 59,245.86	RD\$10,664.25	RD\$69,910.11	
	WAXDRIM SOLUCIONES, SRL	6	RD\$63,600.00	RD\$11,448.00	RD\$75,048.00	
	<ul style="list-style-type: none"> Al analizar la Comparación de precio COMPRA MENOR NO. MOPC-CM-0012-2019, para la adquisición de Monitor de 21" (pulgadas), tenemos a bien informarles que el proveedor Compu Office Dominicana, SRL, 1) cumple con los aspectos técnicos de acuerdo a los términos de referencia y con lo exigido por la Ley de compras y contrataciones 340/06. 2) Presento un precio menor en relación a los demás Oferentes. 					

ITEM	UPS para computadoras					EMPRESA GANADORA
	Participante	Cant. Ofertada	Subtotal	Irbis	Total	
3	CECOMSA	7	RD\$26,711.51	RD\$4,808.07	RD\$31,519.58	
	COMPU-OFFICE DOMINICANA SRL	7	RD\$19,980.31	RD\$3,596.46	RD\$23,576.77	
	TCO NETWORKING,SRL	7	RD\$20,667.08	RD\$3,720.07	RD\$24,387.15	
	WAXDRIM SOLUCIONES, SRL	7	RD\$11,270.00	RD\$2,028.60	RD\$13,298.60	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Al analizar la Comparación de precio COMPRA MENOR NO. MOPC-CM-0012-2019, para la adquisición de UPS para computadoras, tenemos a bien informarles que el proveedor Waxdrim Soluciones, SRL, 1) cumple con los aspectos técnicos de acuerdo a los términos de referencia y con lo exigido por la Ley de compras y contrataciones 340/06. 2) Presento un precio menor en relación a los demás Oferentes. 					

Que al cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones se recomienda adjudicar a los oferentes:

WAXDRIM SOLUCIONES, SRL					
Ítem	Descripción	Cantidad	Subtotal	Irbis	Precio Total
1	Computador de escritorio completa (CPU,	12	RD\$763,200.00	RD\$137,376.00	RD\$900,576.00

	teclado y mouse)				
3	UPS para computadoras	7	RD\$11,270.00	RD\$2,028.60	RD\$13,298.60
Total adjudicado					<u>RDS</u>
					<u>913.874.60</u>

COMPU-OFFICE DOMINICANA SRL					
Ítem	Descripción	Cantidad	Subtotal	Irbis	Precio Total
2	Monitor de 21" (pulgadas)	6	RD\$44,995.14	RD\$8.099.13	RD\$53,094.27
Total Adjudicado					<u>RDS</u>
					<u>53,094.27</u>

RESUELVE

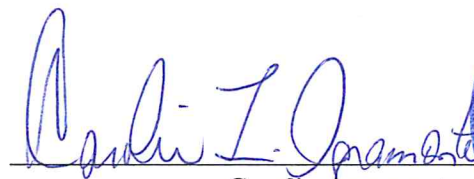
PRIMERO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social **WAXDRIM SOLUTIONS, S.R.L.**, RNC No. 130961842 por comprobarse que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en términos de referencia, por un monto total de **novecientos trece mil ochocientos setenta y cuatro pesos con 60/100 (RD\$913,874.60)**.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, RNC No. 130228698 por comprobarse que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en términos de referencia, por un monto total de **cincuenta y tres mil noventa y cuatro pesos con 27/100 (RD\$53,094.27)**.

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la notificación del presente acto simple a las interesadas.

CUARTO: ORDENAR la publicación del presente acto simple a través de los portales web www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do y Portal Transaccional.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las cuatro horas cinco minutos de la tarde (04:05 p.m.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.



Carolin Agramonte

Directora Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



